

ACTA 024-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del día diez de octubre del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, Señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Abarca Vargas, síndico suplente en calidad de propietario San Marcos.

Señora Milena Godínez Murillo, síndica suplente en calidad de propietaria San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Zahira Torres Solano.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Eddy Robles Jiménez:

Se presenta el señor por invitación de este Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema del terreno para una posible construcción de la salida de San Marcos.

El regidor Sánchez Ureña indica que a raíz de la nota que envió la semana pasada, sobre el tema que se había planteado de comprarles a ustedes un terreno ubicado en el Barrio el Estadio, en la nota dice que retira la oferta, pero nosotros no hemos renunciado, lo que pasa es que hemos topado con el inconveniente de la inestabilidad del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y hasta ahora esta estable, el problema es que no se ha ejecutado nada de la Ley 8114 y todas las fuerzas de la Municipalidad está enfocado en sacar proyectos.

La Contraloría General de la República hizo varias observaciones a la Municipalidad con relación a la compra, está pidiendo estudios y avalúos y mucho de eso lo tiene que hacer el Departamento, pero estamos muy tallados y se tiene que hacer todo el esfuerzo para ejecutar.

La semana pasada se habló que ha habido malos entendidos.

Nosotros lo que ocupamos es tiempo para ajustarnos a lo que pide la Contraloría, porque de lo contrario no se puede comprar si no cumplimos, solo necesitamos tiempo.

El hizo una propuesta y pensó en el otro año en hacer los estudios, ya que este año es para ejecutar proyectos y no salir mal en nota ante la Contraloría.

Básicamente de parte del Concejo y Administración necesitamos tiempo y abocarnos a hacer los estudios que pide la Contraloría.

Por otro lado, es que llegan rumores de que botan basura en dicha propiedad.

El señor Eddy Robles comenta que hay bastante incomodidad por parte de los vecinos, ya que no hay plan de manejo, él dio permiso pero va a buscar el documento escrito de autorización, pero el plan si debiera de estar.

El regidor Sánchez Ureña consulta si dio permiso.

El señor Eddy Robles indica que si lo dio, solo que lo tiene que buscar.

La señora Alcaldesa manifiesta que quiere que esto quede claro, cuando vino el señor Eddy Robles a hablar a su oficina, le dijo que ella no puede hacer una cerca en la propiedad, ya que la Municipalidad no es quien deposita tierra.

La Unidad Técnica de Gestión Vial fue en algún momento al lugar, con personeros de CONAVI y se dice que en el lugar se tiene que colocar mucho relleno, además de que en algún momento la única autorización fue colocar los sobrantes de la mezcla del asfalto que quitaron en algún camino.

Le preocupo porque busco documentos sobre ese tema y no hay nada y la Municipalidad no es quien está tirando basura.

Si aclara que nosotros no estamos mandando a botar, ni basura, ni tierra, en nuestra administración, para que también nos ayude a poner una cerca y así evitar esta situación.

Ella vio el peligro grande que existe, ya que se le dijo que se bota basura y la tapan.

En la nota se dice que no creen, pero eso no es así, ya que es la Municipalidad no está depositando basura ni tierra ni nada en dicho terreno.

Así que pide ayuda para que coloque una cerca, ya que le preocupa mucho esa situación.

El señor Eddy Robles indica que él dio permiso al ex Alcalde Bernardo Barboza, sin embargo, va a buscar la nota.

La señora Alcaldesa manifiesta que desde que entró a gestión no hemos depositado nada.

El señor Presidente Municipal indica que se tiene que tener las cosas claras, así que le consulta al señor Eddy Robles si estaría dispuesto a dar un plazo para la venta y que plazo estaría dispuesto dar.

El señor Eddy Robles manifiesta que si está de acuerdo en dar un plazo.

El señor Presidente Municipal dice que el otro día vio la respuesta de la Unidad Técnica y le preocupa, si considera que se debe de emplazar a dicho Departamento para que nos agende cuando puede hacer esos estudios, y que nos indique si es factible utilizar el terreno para una posible salida, dado que si no se puede utilizar lo mejor es decirle al señor Eddy Robles y así no lo tenemos amarrado y él puede hacer uso para lo que desee, ya que no sabemos si se puede o no utilizar y no va a ser partícipe de pedir un plazo si no sabemos si el proyecto se puede o no realizar.

Con respecto a la salida de San Marcos si considera necesario hacerlo, ya que le da pena caminar los lunes o viernes por el gran desorden vial que existe.

La respuesta del departamento no le gusta, no se puede hacer en este momento, pero que den la solución y si dicen que no que digan cuando lo realizarán y más si tiene a una tercera persona involucrada.

Sabe que el proyecto ha tenido anticuerpos y oposición y no quiere que se diga que el Concejo ha sido partícipe.

Así que no le va a decir cuánto tiempo, ya que él lo puede utilizar en otras cosas, dado que así no se puede seguir.

La señora Alcaldesa aclara al señor Eddy Robles que no es de una cosa ni de ella ni de la Unidad Técnica, no es que no quiere hacer el estudio, ella les pidió que fueran más responsables, el problema es que no existe una nota, dado que no existe expediente en su oficina, sobre los documentos y trato de la administración pasada.

En ningún momento la Unidad Técnica dijo que no iba a hacer los estudios, solo dijo que en el momento en que se dio el acuerdo estaban con el plan quinquenal y si no se presentaba no nos giraban nada de presupuesto, además estábamos con el presupuesto de la nueva ley.

Así mismo, lo que la Contraloría General de la República nos pide es algo vergonzoso ya que el plano coincide con la nota que se mandó.

No quiere que crea que se está entabando, es solo que se hagan las cosas bien. Si le pide que si tiene nota de la carta de venta y todos los demás documentos, que le dé una copia, ya que no tiene el expediente, es para verlo y saber cómo están las cosas, sabe que la Unidad Técnica y ella están en la mayor disposición, pero se quiere hacer las cosas bien hechas.

Quiere pedir al enlace de la Comisión Nacional de Emergencias si existe un informe del mismo.

También pide a los señores regidores que se le ayude con los convenios intermunicipales ya que se le puede pedir ayuda a las otras Municipalidades.

El señor Presidente Municipal indica que le preocupa es el tema de tener amarrado a un tercero, don Eddy es muy caballeroso, y además no es un error de esta administración, ya que no se puede pretender comprar un lote que no

cumpla el propósito para el cual se está comprando, así que no es posible que no exista una compra venta.

Cree que se tiene que buscar ese documento.

Otro tema es que antes de prever la compra es ver si se ajusta para lo que pretendemos.

Y lo de la Unidad Técnica lo que se quiere es curarnos, pero le hubiera gustado que pusieran plazos.

La señora Alcaldesa comenta que se quiere contratar al ingeniero José Blanco un mes más para que nos ayude con ese y otros proyectos y que la ingeniera se dedique a sacar proyectos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que aquí lo importante es buscar una salida al problema, sostener el proyecto.

Ahora que se dice que da pena pasar por la presa, y él es de la idea que se tiene que tener una visión de futuro, San Marcos tiene que ir buscando las salidas alternas, por ejemplo, considera que otra salida es por el Balar.

Hacer equipo entre todos y buscar la salida y hacer todo legalmente.

El señor Presidente Municipal comenta que es de la tesis que se compra siempre y cuando cumpla con los requerimientos para la cual se necesita.

La señora Alcaldesa pide dar un poco más de tiempo y así hacer el estudio, ya que lo demás es la Contraloría quien decide, pero por lo menos para avanzar y si el señor Eddy Robles tiene otra venta pues que lo pueda hacer.

El Señor Presidente Municipal indica que se puede canalizar por medio de la administración, que la Alcaldesa trabaje en conjunto con la Unidad Técnica.

El señor Sánchez Ureña manifiesta que esa plata está ahí, no se ha tocado y en liquidación sigue así.

El señor Presidente Municipal da las gracias y espera tener una respuesta pronta. Da las gracias por la ayuda.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 023-2016, del cinco de octubre del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Marco Arroyo Flores, Secretario General en representación de la Comisión Plenaria del Ministerio del Ambiente y Energía, Secretaría Técnica Nacional Ambiental SETENA, mediante la resolución N° 1834-2016-SETENA, envían el acuerdo de comisión plenaria, rotulación de proyectos de viabilidad ambiental, tomada a las 13 horas 35 minutos del 29 de setiembre del 2016, en sesión ordinaria N° 140-2016, acuerdo N° 17, que dice:

“Primero: que para aquellos proyectos que por su impacto ambiental potencial se clasifican como B1, B2 y A así como para torres de telecomunicaciones y una vez se les asigne número de expediente en SETENA, con el cual se tramitará la evaluación, en el plazo de 15 días hábiles, debe el desarrollador colocar un rótulo en el que se informe de la tramitación del proyecto, para conocimiento de los interesados. Dicho rótulo

no genera derecho o expectativa de derecho alguno a su favor, ya que la viabilidad ambiental se otorgará, sí cumple a cabalidad con las disposiciones normativas

Segundo: se deberá utilizar un formato para el rótulo y se indica las especificaciones que deberá llevar

Tercero: que, de igual manera, una vez otorgada la Viabilidad Ambiental, el interesado deberá agregar al rótulo la información faltante (número de resolución y fecha de la viabilidad ambiental), en el plazo de 15 días hábiles; como se indica en el cuadro, con tinta indeleble y con el mismo formato de letra indicado en segundo por tanto

Cuarto: se deja sin efecto la resolución N° 1235-2009-SETENA del 27 de mayo del 2009 supra citada.

Quinto: rige a partir de su publicación en la página web de SETENA."

2. El señor Adrián Vila Fernández, Director de la Escuela Quebrada Arroyo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en nota presentada por al señor Director de la Escuela de Quebrada de Arroyo, es que nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo:

- **Freddy Pérez Mora, céd. 6-0446-0449**
- **José Miguel Mora Fallas, céd. 6-0343-0786**
- **Grettel Agüero Mora, céd. 1-1182-0762**
- **Heiner Agüero Mora, céd.6-0353-0905**
- **Hemilce Vásquez Cruz, céd. 5-0137-0989**

Dicho nombramiento es por un plazo de 3 años.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-159-2016, consultan el expediente de Ley N° 19.915 "Reforma al artículo 202, de la Ley N° 8765, código electoral, publicada en el alcance 37 de la Gaceta N° 171 de 2 de setiembre de 2009".
4. La Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CTE-103-2016, consultan el expediente de Ley N° 20.045 "Ley General de Derechos Culturales".

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejo Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde informa que el sábado pasado terminaron el curso que estaban llevando los Concejos de Distrito en la UNED, ustedes habían sido invitados, era importante y valioso la asistencia y agradece a la señora Alcaldesa porque participó.

La mayoría de los concejales estuvieron en el curso, y lo que se quiere es trabajar unidos.

Le sacaron de muchas dudas, ya que ellos pueden leer el Código Municipal pero hay artículos que no los entienden, como que tienen muchas funciones pero sin fondos.

Así que más adelante darán un informe y nos sentaremos a hablar con ustedes. Sobre el reglamento de los Concejos de Distrito se modificó y se les presentara para su debida aprobación.

Para él fue un placer, el profesor fue muy bueno y el poder compartir con los tres distritos fue una gran experiencia, agradece a los que fueron el sábado pasado a la presentación del plan.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:

1. Con relación a lo sucedido en el camino a Naranjillo, sobre el hundimiento, ella en el acta 017-2016 había dado a conocer sobre el informe que envió la Unidad Técnica, en el sentido en que los vecinos habían contratado maquinaria para habilitar el camino y además que habían quitado la cinta, por lo que se dijo que nosotros no nos hacíamos responsables de lo que los vecinos habían hecho, estamos tratando de continuar con ese tema, ellos brindaron un informe sobre el mismo, también volvimos a llamar a la Comisión Nacional de Emergencia, y nos dijeron que si algo pasa en esa carretera a como esta es responsabilidad de la Municipalidad, ya que los vecinos no pueden intervenir en ese camino, ahora nos piden el acuerdo del Concejo para que ellos puedan colaborar.

El acuerdo es con base al informe dado, que la Municipalidad, ni la Administración, ni la Unidad Técnica de Gestión Vial ni el Concejo es responsable de la intervención que se hizo en ese camino, dado que aquí no se generó ningún permiso para que los vecinos la intervinieran.

Por eso es importante que los síndicos digan que la Municipalidad no se hace responsable de lo que ellos mismos realicen.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece que es una burocracia por parte de la Comisión Nacional de Emergencia, hacer correr a todos, ya hay un informe, eso debería ser suficiente, todos están enterados, así que no le parece.

La señora Alcaldesa manifiesta su preocupación por el estado del camino

El señor Presidente Municipal comenta que si no se cumple con lo que solicitan no seguimos con el avance

La señora Alcaldesa manifiesta que por dicha se tienen las fotos de cuando se puso la cinta, ya que eso nos ayuda con los respaldos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en el informe presentado por la señora Alcaldesa Lorena Rovira Gutiérrez y el informe dado en el acta 017-2016, es que se indica que no hubo autorización alguna por parte del Concejo Municipal, Alcaldía, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que los vecinos quitaran las cintas o metieran maquinaria en el camino de Naranjillo.

Esto por así requerirlo la Comisión Nacional de Emergencia.

Además esta Municipalidad no se hace responsable de lo que pueda suceder en dicho camino.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña indica que no han pintado la línea amarilla abajo frente a la bodega de la ferretería.

La señora Alcaldesa comenta que aún falta de pintar varios sectores pero es porque no tenemos pintura.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Alcaldesa informa que falleció la mamá de Froy Jiménez Castillo, compañero de limpieza.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Enviamos nuestras más sinceras condolencias al compañero Froy Jiménez Castillo y su familia por el fallecimiento de su madre. Pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos de profundo dolor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Ureña comenta que hace semanas atrás tomamos un acuerdo para recibir al compañero José Antonio Cascante Ureña, coordinador del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, para que nos expusiera como está el tema de propiedades en Cerro de la Trinidad, ya que hace un tiempo atrás lo hizo y nos dijo que unos lotes no están catastrados, así que propone que se haga en una sesión extraordinaria para invitar a algunas personas de la comunidad que históricamente ha dado lucha por ese cerro, al MINAE, y que sirva para articular algún tipo de estrategia, y ver si desde el punto de vista legal se puede declarar zona protectora los lotes que no están inscritos y que vayamos dándole forma a este tema y dejarlo a nuestras generaciones.

Con respecto a la visita de la señora Vice Ministra de Ambiente nos decía que ejerciéramos presión con lucha y hablar para que se haga conciencia.

El señor Presidente Municipal considera que la sesión tiene que ser provechosa, por lo que sugiere que se analice más para saber bien a quienes se van a invitar y así aprovecharla.

Todos vienen a hablarnos de historia pero no de dominio ni de ubicación, y le gustaría más información de los propietarios y de identificación.

El regidor Sánchez Ureña indica que el funcionario Cascante Ureña sabe bien quienes son los propietarios.

El señor Presidente Municipal comenta que es ver qué actores se pueden invitar

El regidor Godínez Mora manifiesta que la comisión de celebración de cerros de la trinidad se podría invitar.

El señor Presidente Municipal está de acuerdo en que se realice pero que se haga con mucho provecho e integrada en la mayor cantidad de gente.

El regidor Godínez Mora sugiere que se invite primero al funcionario Cascante Ureña y luego invitar a más personeros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: sesionar extraordinariamente el día viernes 21 de octubre del presente año a las 3 p.m, y se traslada la exposición del señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles para dicho día.

Además de realizar invitaciones, el cual el regidor Sánchez Ureña indicará cuáles serán los invitados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña comenta que un vecino le dice que por donde vive el señor Juan Bautista Bermúdez, encima de la acera hay árboles de ciprés y quiere saber si es permitido.

La señora Alcaldesa comenta que es derecho de vía, así que eso es de la Unidad Técnica, quienes tienen que realizar la inspección.

Los señores regidores consideran que no solo ahí podría estar pasando eso, por lo que lo ideal es que se haga una inspección en todos los lugares del centro del Distrito de San Marcos, y saber si están obstaculizando el paso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Solicitar al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio de la señora Alcaldesa Lorena Rovira Gutiérrez, realizar una inspección en el centro del Distrito primero de San Marcos, esto en el momento en que puedan realizarlo, con el fin de realizar inspecciones en árboles que se encuentran sobre la acera, además de brindar el respectivo informe

ACUERDO EN FIRME.

También el regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre el lote que ofreció el señor Santiago Bermúdez en la finca La Pradera, que eran dos lotes, uno para la Fundación de la Clínica del Dolor y otro está libre, se habló de darlo a la Clínica del Dolor, pero no se ha tomado ninguna decisión y hablando con el señor Santiago Bermúdez dice que aún esta.

La señora Alcaldesa comenta que es para la fundación, pero en un momento que ella estuvo en reunión, el doctor Iván Brenes manifestó que la Caja no invertía dinero en algo que no sea de ellos y los médicos lo son, así que no se pueden ir de donde están y que por eso estaban arreglando el edificio donde se encuentran, además de que ya tienen un edificio de ellos, no pueden estar en local alquilado.

El regidor Godínez Mora no entiende porque se quieren ir de ahí, entiende que tienen que hacer modificaciones pero ese local es de la Caja.

El señor Presidente Municipal comenta que hay un tema de lucha y poder, la asociación dice que se disponga del lote.

La señora Alcaldesa comenta que si van a dar un lote a la Municipalidad entonces lo mejor sería recogerlo y luego ver a quien se le dona, esto para que no se pierda.

En reunión lo que entendió era que el director de la Caja dijo que no se puede llevar personal de ellos para otro lado que no pertenezca a esta institución.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que buscar el sentido práctico y optimización, así que si lo tenemos que analizar.

La señora Alcaldesa indica que sería proponerle a la Caja si lo quieren, aunque no cree que lo acepten.

El regidor Sánchez Ureña propone que se aclare si la Clínica del Dolor es de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La señora Alcaldesa indica que la Clínica del Dolor si pero la Fundación no.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se tiene que definir pero se tiene que recoger el lote.

Así que queda pendiente de retomarlo.

- 3.** El señor Presidente Municipal comenta sobre la actual constituyente, hablo con don Alex Solís y le dijo que aquí se puede dar las primeras firmas y ellos están anuentes a venir, pero cree que se tiene que organizar un foro grande y hacer algo importante, la idea es tratar de hacer algún tipo de actividad, no hoy pero si irlo organizando, y la constituyente es el pueblo que decide si se quiere o no y si quiere dejar la idea planteada para ir pensando un poco en ese tema, el cual sería proyectarlo a 2 o 3 meses plazo, e invitar actores políticos interesantes.

El regidor Godínez Mora comenta que el señor Santiago Bermúdez le indico que aún tiene 2 textos de la constituyente por si alguno está interesado en comprarlo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE